

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 00425 00

Téngase por constituida la caución ordenada en auto de admisión de la demanda de la referencia.

En consecuencia, se ordena la inscripción de la demanda en el FMI del inmueble No. 50S-40334579. Ofíciense a la ORIP respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ CIRCUITO

¹ Estado electrónico número 24 del 19 de febrero de 2021

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **308a5daac05c8c5c5a7133dce76ceafaa53d1d8775a12d5d112219f8082b35b7**

Documento generado en 18/02/2021 05:48:22 AM